ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 17/2011

"ADQUISICION DE LUBRICANTES"

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 15 (quince) días del mes de Junio del año 2011 (dos mil once), siendo las 07:30 HS (siete horas con treinta minutos), en las Dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, la Señora **Marta Petter de Villalba** – Secretaria General y el Señorita **Solange Terezinha Christ Schein** – Directora de la U.O.C., proceden a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas y Técnicas para la ADQUISICION DE LUBRICANTES, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY, que será financiado con *RECURSOS PROPIOS*, y que ha sido presentada por la siguiente empresa: **1- BASE IMPORT-EXPORT S.A.** por un monto de **GS: 9.115.000** (Guaraníes nueve millones ciento quince mil) IVA INCLUIDO,----------

La citada empresa ha cumplido con el plazo establecido, formatos de presentación, no obstante la empresa **BASE IMPORT-EXPORT S.A.** Ha presentado las siguientes documentaciones:--------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. ----------
b) Fotocopia simple de Cedula de identidad del firmante de la oferta----------
c) Fotocopia simples de Cedula tributaria del Oferente(RUC)----------
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA;----------
e) Fotocopia simples del Certificado de Cumplimiento Tributario----------
f) Fotocopia simples de la Constancia de Personería Juridica.----------
g) Fotocopia Simples del Acta de Constitución de la Firma BASE IMPORT- EXPORT S.A.-------
h) Fotocopia simples de la Constitución de la Firma BASE IMPORT- EXPORT S.A.--.----------
i) Fotocopia de pago de Patente municipal----------
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------
k) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay----------.

No habiendo otro tema que tratar se procede al cierre del acto, siendo las 07:45 HS (siete horas con cuarenta y cinco minutos), firmando los presentes.----------

SOLANGE T. CHRIST
DIRECTORA UOC.

Marta Petter de Villalba
SECRETARIA